



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario, terapéutico y preventivo las actividades que desarrollará el Centro de Intervención Socio Comunitario en Adicciones -CISC- el día 26 de junio del corriente año en el Centro Cultural 2 de la ciudad de Viedma, con motivo de celebrar su 2° año de actividades.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 129/2013